



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 236 -2022-MTC/34

03 NOV 2022

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante la posición de Jefe/a de la Oficina de Voluntariado del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, siendo necesario efectuar la designación temporal del servidor/a que ejercerá dicha posición;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en el literal a) del artículo 11 del Reglamento aprobado del Decreto Supremo N° 075-2018-PCM y modificatorias, en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU y sus modificatorias, y con las atribuciones establecidas en el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial aprobado con Resolución Ministerial N° 320-2019 MTC/01;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al señor Jorge Ernesto Varillas Chacaltana, en la posición de Jefe de la Oficina de Voluntariado del Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos; en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Recursos Humanos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución, entre ellas la notificación al interesado y su publicación en el Portal Web de la entidad (<http://legado.gob.pe>).



PROSPERO OTONIEL DIAZ ARRUE  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y  
Parapanamericanos